

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia.—Ley de 28 de Noviembre de 1837.—No podrá insertarse nada en este periódico sin autorización del Sr. Gobernador civil.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio público que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, que se hará por orden del Señor Gobernador.

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viernes.—Se suscribe en la imprenta de Ildefonso Iglesias, calle de la Rua, número 35, al precio de 12 reales mensuales para fuera, franco de porte, y 10 en la ciudad llevado á domicilio.—En dicha imprenta se admiten los anuncios.—La suscripción se hará por trimestres adelantados.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Distrito electoral de Toro.

SECCION DE TORO.—DIA PRIMERO DE ELECCION.

D. Francisco Sanchez, Alcalde; D. Juan Antonio Hidalgo, Don Santiago de la Fuente, D. Narciso Bercero y D. Mariano Gavilan, Presidente y Secretarios escrutadores de la Junta electoral de la seccion de Toro, quinto distrito de la provincia de Zamora,

CERTIFICAMOS: Que los electores que han tomado parte en la votacion de este dia primero de eleccion para el nombramiento del Diputado provincial por este partido, y candidatos que han obtenido los sufragios, es á saber:

Números.	NOMBRES.	Pueblos.
1	Don Felipe Tejedor.	Toro.
2	Lázaro Garcia Calvo.	Id.
3	Antonio Andrés.	Id.
4	Marcelino Rubio.	Id.
5	José Gil Negrete.	Id.
6	José Prieto.	Villavendimio.
7	Santiago Aparicio.	Toro.
8	Ildefonso Calvo Sevillano.	Id.
9	Francisco Sevillano.	Id.
10	Lorenzo Soto.	Id.
11	Francisco Calvo.	Id.
12	Celestino Pardo.	Id.
13	Gerónimo Sevillano.	Id.
14	Ramon Lopez.	Id.
15	Ramon Alaquero.	Id.
16	Joaquin Velasco.	Id.
17	Isidro Tejada.	Id.
18	Bernardo Alonso.	Id.
19	Florencio Alonso.	Id.
20	José María Enriquez.	Id.
21	Santiago Garcia.	Id.
22	Cándido Rodriguez.	Id.
23	Joaquin Lorenzo.	Tagarabuena.
24	Nicolás Betegon.	Id.
25	Francisco Hernandez.	Id.
26	Cándido de Tiedra.	Id.
27	Gregorio Vaquero.	Id.
28	Ramon de Tiedra.	Id.

29	Don Juan Fernandez.	Morales.
30	Antonio Vasallo.	Toro.
31	Vicente Calvo.	Id.
32	José Díez Calvo.	Id.
33	José Betegon.	Id.
34	Antonio Castaño.	Id.
35	Ramon Blanco.	Id.
36	Pedro Garcia Noales.	Id.
37	Ramon Casares.	Id.
38	Anacleto Paula Ruiz.	Id.
39	Pedro Garcia.	Villavendimio.
40	José Hilarion Garcia.	Id.
41	Valentin Garcia.	Id.
42	Miguel Prieto.	Id.
43	Diego Manteca.	Id.
44	Silverio Prieto.	Id.
45	Santiago Moran.	Morales.
46	Manuel Ibañez Pena.	Toro.
47	Ciriaco Conejo.	Id.
48	Rufino Calvo.	Id.
49	Ignacio Hernandez.	Id.
50	Eulogio Conejo.	Id.
51	Pedro Ramos.	Id.
52	Juan Díez Gomez.	Id.
53	Atilano Sanchez.	Id.
54	Gregorio Costillas.	Id.
55	Santiago de la Fuente.	Id.
56	Francisco Varaona.	Id.
57	Narciso Bercero.	Id.
58	Julian Rodriguez Lorenzo.	Id.
59	Juan Roldan.	Id.
60	Juan Antonio Hidalgo.	Id.
61	Mariano Gavilan.	Id.
62	Juan Manuel Gavilan.	Id.
63	Francisco Sanchez.	Id.
64	Manuel Alvarez.	Id.
65	Manuel Perez Gumeli.	Id.
66	Baltazar Calvo.	Id.
67	José de la Torre.	Id.
68	Ramon Rubio Rodriguez.	Id.
69	Rafael Díez Jubitero.	Id.
70	Marcos Rodriguez.	Id.
71	Sebastian Garcia Calvo.	Id.
72	Vicente Sevillano.	Toro.
73	Blas Rodriguez.	Villavendimio.
74	Santiago Garcia Albaredo.	Toro.
75	Tomás Manso.	Fresno.
76	Benito Salgado.	Id.
77	José Alaguero.	Toro.
78	Miguel Alvarez.	Id.
79	Lúcio Rodriguez.	Id.
80	Florentino Rovira.	Id.
81	José Alonso Miguel.	Morales.
82	Juan Andrés Enriquez.	Toro.
83	Tomás Alonso.	Id.
84	Tomás Hernandez Rioja.	Id.
85	Silverio Muñoz.	Valdefinjas.
86	Julian Matilla.	Id.
87	Agustin Sanchez.	Toro.

88	Don Alejandro Rodriguez Tejedor.	Toro.
89	Gabriel Vergel.	Id.
90	Raimundo Borrego.	Valdefinjas.
91	Francisco Borrego.	Id.
92	Francisco Garcia de la Fuente.	Toro.
93	Ignacio Garcia.	Venialbo.
94	Domingo Sanchez.	Id.
95	Jacinto Calvo.	Id.
96	Francisco Hernandez.	Id.
97	Francisco de Ligerio.	Toro.
98	Manuel Maria de Tiedra.	Id.
99	Roman de la Higuera Barbagero.	Id.
100	Eusebio Coll.	Id.
101	Francisco Lopez Dominguez.	Id.
102	Ildefonso Vasallo.	Id.
103	Lorenzo Jacobo Sanchez.	Id.
104	Vicente de San Pedro.	Id.
105	Victor Gonzalez.	Id.
106	Francisco Junquera Perez.	Id.
107	Francisco Herrero Perez.	Id.
108	Damian Pinilla.	Id.
109	Primitivo Galan.	Valdefinjas.
110	Antonio Pelayo.	Toro.
111	Dionisio Francisco.	Id.
112	Lázaro Salvador.	Id.
113	Miguel Ruiz.	Id.
114	Ezequiel Morales.	Id.
115	Valeriano Alvarez.	Id.
116	Pascual Ortega.	Id.
117	Francisco Enriquez Alonso.	Id.
118	Manuel Rodriguez del Castillo.	Id.
119	Fermin del Teso.	Villavendimio.
120	Manuel Calero Hernandez.	Toro.
121	Vicente Garcia Sevillano.	Id.
122	Lorenzo Alonso.	Id.
123	Lorenzo Sevillano.	Id.
124	Melchor Costillas.	Id.
125	Agustin de la Calle.	Id.
126	José Serisier.	Id.
127	Manuel Calvo Alonso.	Id.
128	Diego Garcia.	Id.

Han tomado parte 128 electores.

Han obtenido los sufragios:

D. Genaro Rodriguez, ciento veintiocho votos. 128

Toro 22 de Noviembre de 1863.—El Presidente, Francisco Sanchez.—Mariano Gavilan, Secretario escrutador.—Juan Antonio Hidalgo, Secretario escrutador.—Santiago de la Fuente, Secretario escrutador.—Narciso Bercero Limia, Secretario escrutador.

DIA SEGUNDO DE ELECCION.

D. Francisco Sanchez, D. Juan Antonio Hidalgo, D. Santiago de la Fuente, D. Narciso Bercero y D. Mariano Gavilan, Alcalde Presidente y Secretarios escrutadores de la Junta electoral de la seccion de Toro, del quinto distrito, provincia de Zamora,

CERTIFICAMOS: Que los electores que han tomado parte en la votacion de este dia, segundo de eleccion, para el nombramiento del Diputado provincial por este partido, y candidatos que han obtenido los sufragios, son á saber:

Número de orden.	NOMBRES.	Vecindad.
1	Don Ildefonso Garcia Noales.	Toro.
2	Francisco J. Gutierrez.	Id.
3	Pedro Garcia Manso.	Toro.
4	Miguel Romero.	Id.
5	Benito Samaniego.	Id.
6	Miguel Bercero.	Id.
7	Agustin Recio.	Id.
8	Fernando Diez.	Id.
9	Clemente Samaniego.	Id.
10	Gabriel Yebra.	Id.
11	Manuel Camaron.	Id.
12	Gabriel Alaguero.	Id.
13	José Sanchez.	Tagarabuena.
14	Matias del Teso.	Villavendimio.
15	Francisco Vinagre.	Toro.
16	Mannel Alaguero.	Id.
17	Pedro Sanchez.	Peleagonzalo.
18	Francisco Villar.	Tagarabuena.

19	Don Eusebio Hernandez.	Peleagonzalo.
20	Atilano Manteca.	Villavendimio.
21	Ramon Muñoz.	Peleagonzalo.
22	Bernardo Perez.	Id.
23	Atilano Villar.	Villavendimio.
24	Simon Garcia.	Id.
25	Laureano Villar.	Id.
26	Santiago Hernandez.	Peleagonzalo.
27	Juan Palacios.	Sanzoles.
28	Julian Chillon.	Id.
29	Francisco Martinez.	Morales.
30	Vicente de la Peña.	Id.
31	Francisco Sanchez Arcilla.	Toro.
32	Andrés Martin.	Peleagonzalo.
33	Bernardo Calvo.	Id.
34	Manuel Calvo.	Id.
35	Francisco Rubio.	Id.
36	Francisco Vergara.	Toro.
37	Juan Alonso Lopez.	Id.
38	José Samaniego Osorio.	Id.
39	Ignacio Villar.	Tagarabuena.
40	Pantaleon Anchori.	Toro.
41	Manuel Garcia de la Fuente.	Id.
42	Anselmo Esquete.	Id.
43	Leonardo Jubitero.	Id.
44	Juan Garrote.	Id.
45	Luis Bartolomé Mazo.	Id.
46	Vicente Carrasco.	Id.
47	Patricio Lopez Arcilla.	Id.
48	Tiburcio Coll.	Id.

Han tomado parte en la votacion de este dia, cuarenta y ocho.

Han obtenido los sufragios para Diputado provincial:

D. Genaro Rodriguez, cuarenta y ocho votos. 48
Toro 23 de Noviembre de 1863.—El Presidente, Francisco Sanchez.—El Secretario escrutador, Mariano Gavilan.—El Secretario escrutador, Santiago de la Fuente.—El Secretario escrutador, Juan Antonio Hidalgo.—El Secretario escrutador, Narciso Bercero Limia

SECCION DE MALVA.

COPIA de la lista de los electores que han tomado parte en este dia en la eleccion de Diputado provincial, como tambien del candidato que ha obtenido votos.

Número.	NOMBRES.	Vecindad.
1	Don Gaspar Gomez.	Pinilla.
2	Felipe Bragado.	Bustillo.
3	Juan Alonso Alvarez.	Id.
4	Pedro Mateos Perez.	Malva.
5	Ildefonso Hidalgo.	Id.
9	Celedonio Mateos.	Id.
7	Rafaél Alvarez.	Id.
8	Lorenzo Martin Murcia.	Pinilla.
9	Timoteo Mateos.	Malva.
10	José Andrés Perez.	Pinilla.
11	Isidoro Mateos.	Malva.
12	Pedro Mateos Vaquero.	Id.
13	Gerónimo Bragado.	Id.
14	Celedonio Bragado.	Id.
15	Francisco Alfageme.	Vezdemarban.
16	Faustino Alfageme.	Id.
17	Serapio Bermejo.	Id.
18	Faustino Castaño.	Id.
19	Antonio Perez Rodriguez.	Id.
20	Bicardo Herce.	Id.
21	Fernando Gonzalez.	Id.
22	Francisco Vaquero.	Id.
23	Mannel Isidoro Alfageme.	Id.
24	Serapio Coca.	Id.
25	Agustin Gallego.	Id.
26	Andrés Alfageme.	Pinilla.
27	Eusebio Gonzalez.	Pinilla.
28	Lorenzo Perez Martin.	Id.
29	Benito Juan Alonso Gomez.	Id.
30	José Alfageme Garcia.	Id.
31	Domingo Martin.	Id.
32	Nicolás Marcos Martin.	Id.
33	Ramon Conde Coca.	Vezdemarban.
34	Benito Gomez.	Pinilla.
35	Lázaro Cabezon.	Id.
36	Tiburcio Cabezon.	Id.
37	Manuel Garcia.	Id.
38	José Alfageme Perez.	Id.
39	Diego Gonzalez.	Id.
40	Juan Bragado.	Id.
41	Juan Garcia Crelgo.	Id.
42	Mannel Alfageme Perez.	Id.

43	Don Manuel Rodriguez.	Villardondiego.
44	Ramon Lorenzo.	Id.
45	Santos Villar.	Id.
46	Francisco Cabezon.	Pinilla.
47	Manuel Martin Martin.	Id.
48	Andrés Avelino Pastor.	Gallegos.
49	Nicolás Pinilla.	Villalonso.
50	Francisco Garrido.	Id.
51	Juan Gonzalez.	Id.
52	José Estéban Gonzalez.	Id.
53	Ramon Pinilla.	Id.
54	José Gonzalez.	Id.
55	Manuel Alonso.	Id.
56	Vicente Alonso.	Id.
57	Francisco Ruiz Alonso.	Id.
58	José Temprano.	Vezdemarban.
59	Venancio Bragado.	Fuentes.
60	Atilano Pinilla.	Id.
61	Higinio Mateos.	Id.
62	Atanasio Bragado.	Id.
63	Gregorio Pinilla.	Id.
64	Custodio Rodriguez.	Id.
65	José Pinilla.	Id.

Candidato que ha obtenido votos:
 D. Genaro Rodriguez, sesenta y cinco. 65
 Malva 22 de Noviembre de 1863.—El Presidente, Lorenzo Alvarez.—José Pinilla, Secretario.—Pascual Rubio, Secretario.—Juan Raimundo Rubio, Secretario.—José Temprano, Secretario.

LISTA de los electores que han tomado parte en el 23.

Número.	NOMBRES.	Vecindad.
1	Don José Rubio.	Fuentes.
2	Matias Rubio.	Id.
3	Isidoro Diez.	Castronuevo.
4	Tomás Bobo.	Id.
5	Julian Rubio.	Pozo-Antiguo.
6	Manuel Lorenzo.	Id.
7	Venancio Lorenzo.	Id.
8	Ignacio Rodriguez.	Id.
9	José Herrero.	Bustillo.
10	Juan Raimundo Rubio.	Id.
11	Ramon Matilla.	Malva.
12	Manuel Dominguez.	Pinilla.
13	Felipe Garcia.	Id.
14	Agustin Bragado.	Id.
15	Ramon Cabezon.	Id.
16	Gregorio Martin.	Matilla.
17	Bernabé Carazo.	Id.
18	Juan Manuel Naton.	Gallegos.
19	Joaquin Salgado.	Id.
20	Elias Pastor.	Id.
21	Miguel Gomez.	Id.
22	José Pinilla.	Malva.
23	Pascual Rubio.	Id.
24	Antonio Cabezon.	Id.
25	Miguel Altageme.	Castronuevo.
26	Felipe Hidalgo.	Malva.
27	Antonio Pastor Pastor.	Gallegos.
28	Juan Antonio Perez.	Bustillo.
29	Angel Calleja Ruiz.	Vezdemarban.
30	Antonio de Castro.	Id.
31	Bernardo Ramos.	Id.
32	Ignacio Vaquero.	Id.

Han obtenido votos:
 D. Genaro Rodriguez, treinta y dos. 32
 Malva 23 de Noviembre de 1863.—El Presidente, Lorenzo Alvarez.—Pascual Rubio, Secretario.—José Temprano, Secretario.—Juan Raimundo Rubio, Secretario.—José Pinilla, Secretario.

PARTIDO ELECTORAL DE FUENTESAUCO.

Eleccion del dia 22.

LISTA nominal que comprende todos los señores electores que en dicho partido y dia han tomado parte en la votacion y eleccion de un Diputado provincial, con expresion de sus nombres, apellidos y domicilios.

Números.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Domicilios.
1	Don Vicente Verdugo.	Fuentesauco.
2	Juan Rodriguez Alejo.	Id.
3	Manuel Gonzalez Valle.	Id.
4	Juan Avilés.	Id.
5	Manuel Hidalgo.	Id.

6	Don Egenio Rodriguez.	Fuentesauco.
7	Luis Espino.	Id.
8	Ramon Vicente.	Id.
9	Santiago Tola.	Id.
10	Estéban Casaseca.	Id.
11	Antonio Hidalgo.	Id.
12	Juan de Luis.	Id.
13	Lorenzo Ruiz.	Id.
14	Antonio Juan Hernandez.	Id.
15	Andrés Fonseca.	Id.
16	Antonio Lorenzo.	Id.
17	Cristóbal Hernandez.	Id.
18	Diego Tola.	Id.
19	Felipe Carretero.	Id.
20	Gerónimo Gonzalez.	Id.
21	José Gullon.	Id.
22	Lorenzo Samaniego.	Id.
23	Manuel Escudero.	Id.
24	Manuel Encinas.	Id.
25	Marcelino Samaniego.	Id.
26	Miguel Gallego.	Id.
27	Pedro Hidalgo.	Id.
28	Valentin Corrales.	Id.
29	Vicente Hernandez Gonzalez.	Id.
30	Antonio Corrales.	Id.
31	Pedro Avilés.	Id.
32	Luis Gonzalez Marqués.	Fuente la Peña.
33	Luciano Viejo.	Id.
34	Wenceslao del Valle.	Fuentesauco.
35	Fernando Sanchez.	Fuente la Peña.
36	Pedro Sanchez Alvarez.	Id.
37	Agustin Sanchez.	Id.
38	Mariano Reina Docampo.	Id.
39	Antonio Ramirez.	Fuentesauco.
40	Pablo Fernandez.	Fuente la Peña.
41	Paulino Alonso.	Fuentesauco.
42	José del Campo.	Maderal.
43	Manuel Gaban.	Fuentesauco.
44	Rúfo Fernandez.	Id.
45	José Alonso Ballesteros.	Fuente la Peña.
46	Vicente Hernandez Jimenez.	Id.
47	Marcelino Vicente.	Fuentesauco.
48	Modesto Hernandez.	Fuente la Peña.
49	Salvador Viejo.	Id.
50	Antonio Viejo.	Id.
51	Francisco Chamorro.	Id.
52	José Viejo Alonso.	Id.
53	Alejandro Marcos.	Vadillo.
54	Antonio Galban.	Id.
55	Bernabé Martin.	Id.
56	Cipriano Seco.	Id.
57	Evaristo Hernandez.	Id.
58	Manuel Seco.	Id.
59	Ramon Casado.	Id.
60	Manuel Hernandez.	Id.
61	Sebastian Miguel.	Villaescusa.
62	Antonio Avilés.	Fuentesauco.
63	Martin Gutierrez.	Fuentes Preadas.
64	Juan Gutierrez Lorenzo.	Id.
65	Antonio Rodriguez Rodriguez.	Fuente la Peña.
66	Francisco Martin.	Olmo.
67	José Martin.	Id.
68	Martin Rodriguez.	Villaescusa.
69	Agustin Gonzalez.	Id.
70	José Ruiz.	Piñero.
71	Luis Casaseca.	Id.
72	Faustino Francia.	Id.
73	Saturnino Gonzalez.	Santa Clara de Avedillo.
74	Bernardo Hernandez.	Id.
75	Genaro Sanz.	Arguillos.
76	Miguel Salvador.	Santa Clara de Avedillo.
77	Ambrosio Benito.	Villabuena.
78	Angel Guerra Rodriguez.	Id.
79	Antonio Moyano Torrero.	Id.
80	Antonio Muñoz Mielgo.	Id.
81	Eusebio Gonzalez Sanchez.	Id.
82	Felipe Hernandez Polo.	Id.
83	Gregorio Lopez Martin.	Id.
84	Ignacio Hernandez Polo.	Id.
85	Jacinto Garcia Villar.	Id.
86	Nicolás Garcia Benito.	Id.
87	Pascual Cuesta Hernandez.	Id.
88	Tomás Martin Prieto.	Id.
89	Valentin Lorenzo Lorenzo.	Id.
90	Clemente Hernandez.	Fuentes Preadas.
91	Antonio Reina y Frias.	Fuente la Peña.
92	Agustin Chamorro.	Id.
93	Ezequiel Iglesias.	Id.
94	Francisco Hernandez Torrero.	Id.
95	José Carmona Tápia.	Id.
96	Manuel Rodriguez Rodriguez.	Id.
97	Pedro Viejo.	Id.
98	Vicente Arés.	Id.
99	Pedro Juanes Brena.	Villaescusa.

100	Don Francisco Rodriguez.	Villaescusa.
101	Mariano Hidalgo.	Id.
102	Francisco Arias.	Id.
103	Francisco Juanes.	Id.
104	Agustin Garcia Castrillo.	Castrillo.
105	Antonio Sierra.	Cañizal.
106	Evaristo Pastor.	Id.
107	Gerónimo Gonzalez.	Id.
108	Hilario Garcia.	Id.
109	José Garcia.	Id.
110	Victoriano Rodriguez.	Id.
111	Andrés Iglesias.	Id.
112	Gregorio Velazquez.	Id.
113	Manuel de la Hoz.	Id.
114	Mannuel Tejedor.	Arguñillo.
115	Ambrosio Garcia.	Id.
116	Antonio Pascual Sanchez.	Id.
117	Antonio Rodriguez.	Id.
118	Antonio Garcia.	Id.
119	Antonio Martin.	Id.
120	Domingo Macías.	Id.
121	Dionisio Rodriguez.	Id.
122	Estéban Tejedor.	Id.
123	Francisco Alonso Queipo.	Id.
124	Francisco Pascual.	Id.
125	Gregorio Garcia.	Id.
127	Juan Queipo Martin.	Id.
128	Manuel Francia.	Id.
129	Manuel Tejedor.	Id.
130	Pedro Macías.	Id.
131	Santiago Garcia Pascual.	Id.
132	Santiago Lopez.	Id.
133	Tomás Garcia.	Id.
134	Tomás Sanchez.	Id.
135	Valentin Pascual Pelaez.	Id.
136	Anselmo Hernandez.	Cuelgamures.
137	Gregorio Benito.	Id.
138	Dionisio Muñoz.	Pego.
139	Gerónimo Garcia.	Id.
140	Mateo Muñoz.	Id.
141	Pedro Dominguez.	San Miguel de la Ribera.
142	Geminiano Jaimbrina.	Fuentes Preadas.
143	Vicente Escribano.	Villamor de los Escuderos
144	Juan Casaseca.	Id.
145	Fernin Fonseca.	Fuentesauco.
146	José Garcia.	Olmo.
147	Leon Vaquero.	Id.
148	Narciso Garcia.	Id.
149	Ramon Cimarra.	Id.
150	Julian Valdunciel.	Guarrate.
151	Antonio Riesco.	Id.
152	Francisco Herrero.	Id.
153	Miguel Borrego.	Id.
154	Sebastian Riesco.	Id.
155	Victor Valdunciel.	Id.
156	Atilano Avilés.	Fuentesauco.
157	Julian Palao.	Id.
158	Juan Antonio Merchan.	Piñero.
159	Celedonio Rodriguez.	Id.
160	Gerónimo Casaseca Martin.	Id.
161	Ramon Rodriguez Salvador.	Id.

Número de electores que han tomado parte en la eleccion. 161

CANDIDATOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS.

Don Antonio Casaseca Regidor. 161

Los que suscriben, Presidente y Secretarios respectivamente

de la mesa electoral del partido de Fuentesauco,

Certifican: Que la precedente lista es exacta y legal, puesto que está sacada de antecedentes fidedignos que al efecto se han confeccionado durante la votacion. Y en cumplimiento de la ley electoral, y para su remision al Señor Gobernador, la autorizamos en Fuentesauco á 22 de Noviembre de 1863.

El Presidente.
Manuel Hidalgo.

El Secretario escrutador.
Luciano Viejo.

El Secretario escrutador.
Eugenio Rodriguez.

El Secretario escrutador.
Vicente Verdugo.

El Secretario escrutador.
Cristóbal Hernandez.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

NUM. 355.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, con fecha 12 del actual, me comunica la Real orden que sigue:

«Con el fin de obviar las dificultades que pudieran ofrecerse á los Ayuntamientos con motivo de la aplicacion del Real decreto de 17 de Octubre último, y al mismo tiempo con el de proporcionarles una guia segura á que atenerse en lo relativo á presupuestos y contabilidad municipal, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar se recomiende á V. S. eficazmente la adquisicion de la obra titulada *Manual de presupuestos y contabilidad municipal* que publican D. José Maria Mañas y D. Juan Eisárrega, y que procure por cuantos medios estén á su alcance su adquisicion por los Ayuntamientos, Diputaciones y demás corporaciones de esa provincia, á las que serán de abono en sus cuentas respectivas las cantidades que destinen á este objeto. Es asimismo la voluntad de S. M. que se inserte esta resolucion en el Boletin oficial de esa provincia, dando cuenta de haberlo así verificado. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.»

Y haciendo pública esta Real orden, llamo la atencion de los Señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos acerca de la necesidad, utilidad y conveniencia de adquirir el Manual de presupuestos y contabilidad municipal, para el mejor y mas pronto servicio, teniendo esta obra por guia en todo lo relativo al importante ramo que abraza, aclarando las dudas que en mas de una ocasion se les presentara y que dan lugar á retrasos y confusiones, tanto en la formacion de los presupuestos municipales, como en las cuentas que anualmente deben rendir.

El Manual de presupuestos á que se hace referencia, comprende toda la legislacion vigente en dicho ramo, y facilita con claridad la marcha de todos los asuntos á que se dedica, que están á cargo de los Señores Alcaldes, y mas principalmente de los Secretarios, á cuyos funcionarios recomiendo eficazmente la adquisicion de la referida obra, siendo de abono en sus cuentas respectivas de gastos de escritorio las cantidades que destinen á este objeto, segun previene la Real orden que se inserta.

Sin embargo de haber recomendado á los Señores Alcaldes y Ayuntamientos en el Boletin oficial número 140, del dia 20 del actual, la adquisicion del libro que se anuncia, se inserta á continuacion el prospecto y se repite nuevamente, advirtiéndoles que deberán dirigirse á este Gobierno los Señores Alcaldes para hacer la suscripcion, de reconocido interés para los mismos y para el mejor y mas expedito servicio.

Zamora 23 de Noviembre de 1863.
Romualdo Becerril.

MANUAL de presupuestos y contabilidad municipal.—Coleccion completa de todas las leyes, Reales decretos, reglamentos, órdenes é instrucciones relativas á este importante ramo de la administracion pública; dispuesta ordenada, y precedida de un prólogo y de un artículo preliminar por D. José Maria Mañas y D. Juan Eisárrega.

PROSPECTO.

Encomendada á los Gobernadores de

provincia, segun el artículo 4.º del Real decreto de 17 de Octubre último, la aprobacion de los presupuestos y cuentas municipales, por delegacion del Gobierno, hemos juzgado de oportunidad é importancia, la publicacion de un *Manual* que, reuniendo en un cuerpo todas las reglas esparcidas en las diversas leyes administrativas, reglamentos, instrucciones Reales decretos y demás disposiciones vigentes acerca de la contabilidad de los fondos municipales, proporcione á los Alcaldes y ayuntamientos, á los empleados en los Gobiernos de las provincias y en las comisiones de cuentas municipales y de pósitos, medio fácil y seguro de tener á la vista, convenientemente ordenadas, todas las prescripciones que les son necesarias para cumplir con exactitud los deberes que les imponen sus cargos, en la formacion, discusion y aprobacion de los presupuestos, en la de las propuestas de medios para cubrir el déficit que en estos resulte, y en la rendicion y documentacion de las cuentas.

El *Manual* que ofrecemos al público es el primero relativo á esta parte de la legislacion que se ha publicado en España, cualidad que por sí sola le hace recomendable. Juzgamos, pues, completamente innecesario un elogio acerca de su utilidad y conveniencia, limitándonos á consignar que en su ordenacion hemos procedido con la exactitud y escurpulosidad posibles, empleando toda la atencion que nos ha aconsejado nuestra larga práctica y conocimiento de los negocios que se rozan con esta materia y acumulando cuantos datos hemos juzgado oportunos para su mayor ilustracion.

CONDICIONES.

El *Manual de presupuestos y contabilidad municipal* se publicara por entregas de 16 páginas, en 4.º mayor, de excelente papel y esmerada impresion, al precio de UN REAL cada una en toda España.

La primera entrega verá la luz del 20 al 25 del corriente mes de Noviembre, y continuará apareciendo una cada semana hasta la terminacion de la obra.

La suscripcion se hará adelantando siembre el importe de cuatro entregas, por carta franca de porte, dirigida á Don José M. de Gracia, Administrador del *Manual de presupuestos y contabilidad municipal*, plazuela de San Nicolás, núm. 8, cuarto segundo derecha.—Madrid.

El importe de la suscripcion se remitirá en libranzas sobre correos, ó en sellos de franqueo, estos en carta certificada, sin otro requisito no responde de ellos la administracion.

Madrid 5 de Noviembre de 1863.

ANONCIOS PARTICULARES:

Compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Zamora.

El consejo administrativo de esta Compañía pone en conocimiento de los señores accionista que el cupon de intereses de acciones, que vence en 1.º de Enero de 1864, será satisfecho desde el siguiente dia 2 de Enero, á razon de 6 por 100 anual, en Madrid en la Caja de la Sociedad, calle del Florin, núm. 2.

Madrid 25 de Noviembre de 1863.—
Por acuerdo del consejo administrativo, el Secretario general, Antonio Cantero.

ZAMORA:—IMPRESA DE IGLESIAS,
CALLE DE LA RUA, NUM. 35.